



Con fundamento en los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 5 Fracciones I, II, III, VI, VIII, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, 1, 2, fracción III, 8, 9, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas, y 64, fracciones I, XVIII y XXIII del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas. El Área de Informática de dicho Tribunal, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, respecto a la creación, renovación y revocación de la firma electrónica avanzada del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas**

El Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas (**TAPJECH**), a través del Área Informática, es la instancia responsable del uso, tratamiento, y destino de los datos personales que proporcione para el registro referente, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos, la Ley Estatal de Protección de Datos Personales, y lo aplicable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (Ley Estatal de Transparencia), bajo los principios rectores de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad, los cuales se encuentran previstos en las leyes antes mencionadas.

#### **Domicilio del responsable**

Se sitúa en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (4to piso), Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

#### **Datos personales que serán sometidos a tratamiento**

Los datos personales que se requieren para el tratamiento son los siguientes: Nombre, Domicilio, RFC, CURP, Teléfono fijo o celular, Correo electrónico, Datos de identificación nombramiento o nómina, y Firma.

No se requiere consentimiento.

#### **Las finalidades de tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales**

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de inscripción en el sistema de firmas electrónicas avanzadas del estado, Sistema desarrollado y administrado por el **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**.

Y generar las credenciales de acceso, así como la generación y emisión del certificado digital (PK12), con el cual podrán firmar y concluir exitosamente la declaración patrimonial y de interés.

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 5 Fracciones I, II, III, VI, VIII, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, 1, 2, fracción III, 8, 9, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas, y 64, fracciones I, XVIII y XXIII del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

**Mecanismo, medio y procedimiento disponible para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO).**

Las personas usuarias podrán ejercerlos mediante escrito libre directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, como domicilio situado en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (4to piso),

Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente [liga](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) electrónica: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx); así también, en el portal de transparencia del TAPJECH, a través de la dirección electrónica siguiente: <http://www.tachiapas.gob.mx/portal/>.

En caso de que desee presentar su solicitud mediante escrito libre, deberá contener cuando menos, los elementos siguientes:

- I.- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II.- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI.- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Ello de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales, en correlación del numeral 78 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.

En caso de que esté inconforme con la respuesta otorgada dentro de los procedimientos para ejercer los derechos ARCO, podrá interponer recurso de revisión de manera física ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, situado en 12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas; o en línea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

#### **En caso de las transferencias, se informa que los datos personales:**

Serán transferidos para el resguardo de las bases de datos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, en su carácter de Autoridad Certificadora.

Los datos personales serán debidamente registrados con el auxilio del Área de Informática del TAPJECH, en su carácter de Agente Certificador.

Con base a los artículos 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, 1, 2, fracción III, 8, 9, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas, y 64, fracciones I, XVIII y XXIII del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

#### **Este aviso de privacidad puede sufrir cambios o actualizaciones derivado de ajustes legales.**

En tal caso, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del inmueble, así como a través de nuestro portal de transparencia del TAPJECH, mediante la siguiente liga electrónica: <http://www.tachiapas.gob.mx/proteccion-datos/>.